

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-0185.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 11 de octubre del presente año, se señaló como fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los arts. 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, para el día 9 de julio de 2023, a las 4:00 p.m, sin percatarse el despacho que ese día es un domingo.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

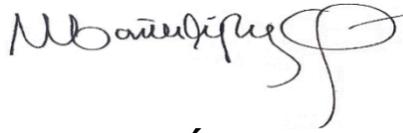
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO N°

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir la fecha para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ REINALDO VILLEGAS MORALES en contra de COLPENSIONES y OTROS, en el sentido que la misma se llevará a cabo el día DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 111 de octubre 20 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**